

VENDE HUMO Del W20 al G20

El día 01 de octubre, vimos como la “Primera Dama de la explotación” daba la bienvenida en inglés a mujeres “líderes” de distintos países: “todas venimos de lugares distintos y tenemos orígenes diferentes. Representamos a mujeres que viven diferentes realidades” dijo, en un excelente idioma, que demuestra una vez más, que este gobierno le habla a EEUU, mucho más de lo que le habla a su pueblo.

Las mujeres trabajadoras venimos a decir que no nos representan. ¿Sabrán las mujeres “líderes” mundiales que fueron recibidas por una mujer con causas por trata y trabajo esclavo? No necesitamos esta representación. No nos sentimos identificadas con sus políticas laborales y su perspectiva de género porque no tienen en cuenta a la hora de realizar un análisis genuino de la situación laboral de la mujer en nuestras propias experiencias, las experiencias de las mujeres trabajadoras. **No necesitamos que hablen en nuestro nombre.**

La “Primera Dama Esclavista” mencionó con orgullo que ésta es la primera vez que el W20 se reúne en un país latinoamericano, y pudimos observar cómo con cierto cinismo, se presentaba un panel de trabajo llamado “La invisibilidad de las mujeres rurales y su rol en el desarrollo” en donde claro, para hacer honor al mismo, no había ninguna mujer trabajadora rural. Justamente, cuando la trata de personas con fines de explotación laboral es la principal problemática del trabajo rural, así como sucede también en los talleres clandestinos de costura, de la que la primera dama mucho sabe, ya que lo ejerce.

Sobre los puntos de trabajo que serán entregados a los “líderes” del G20

En el “Communique W20 Argentina 2018”, encontramos cuatro ejes sobre los que las mujeres trabajadoras tenemos mucho para decir:

1) Sobre la participación de mujeres en “la fuerza laboral”, las trabajadoras decimos: para un real acceso al trabajo, primero tiene que haber políticas públicas que cuiden y fomenten el trabajo, es decir, un modelo económico que lo promueva.

“Reducir la brecha de género ... mediante desarrollo y financiamiento de planes nacionales”; “invertir fondos públicos para servicios de cuidado”; “políticas de licencia parental obligatoria remunerada”; “eliminar formas de discriminación contra las mujeres y promover mecanismos para garantizar la misma remuneración por el mismo trabajo” “proteger a las mujeres de toda forma de violencia” “el futuro del trabajo” Son algunas frases que vemos a modo de recomendación hacia los estados cuyos “líderes” se reunirán en nuestro país el próximo mes.

Al momento de recibir dichas recomendaciones, el “esposo” de la “Primera Dama Explotadora” menciona como un logro de su gestión (porque vale aclarar, además de esposo es el presidente de la Argentina) la presentación del Poder Ejecutivo, casualmente el 9 de marzo del corriente año, sobre un proyecto de ley de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, el mismo que Mujeres Sindicalistas, en un Frente inédito de unidad en el movimiento obrero argentino y regional, hemos denunciado y rechazado como reforma laboral encubierta, junto a las centrales obreras y mujeres de distintos movimientos feministas y del mundo académico.

Las recomendaciones aquí realizadas se condicen si, con el proyecto de ley que este mismo frente ha presentado donde efectivamente se plantean acciones concretas, sanciones, licencias de cuidado pagas, centros de cuidado y/o

subsidio de guardería, licencia de violencia de género, etc. También, dejamos claro que rechazamos la incorporación del teletrabajo en tanto forma de trabajo no regulada en nuestro país, ni la propuesta de que las mujeres retornen a sus domicilios trabajando menos horas y por menos salario. El futuro del trabajo, no puede ser un retroceso en cuanto a la participación de las mujeres en el mismo.

Pero además, no podemos obviar que para que las mujeres participemos más y mejor en el mundo del trabajo, no puede realizarse sobre el pueblo en su conjunto un ajuste brutal que cierra fábricas o somete a la precarización a las personas que aún sostienen su trabajo, condenando a las mujeres que, ya lo sabemos, somos las que más sufrimos el ajuste, a peores condiciones laborales.

2) Sobre la “inclusión Financiera”, las trabajadoras bancarias decimos: Para garantizar la inclusión financiera de las mujeres más que recomendaciones hacen falta acciones.

No será posible asegurar la igualdad financiera y de acceso al crédito de las mujeres ni de ningún género, sin una reforma de la actual Ley de Entidades Financieras (vigente desde la última dictadura cívico militar) que hoy permite a las entidades financieras fijar altas tasas de interés en lebac y lelic promoviendo la timba financiera y fuga de capitales.

En ese sentido, las desregulaciones del BCRA se incrementaron con el gobierno macrista flexibilizando la actividad financiera y permitiendo que las fintech operen con facilidades que no tienen los bancos locales.

Como resultado las entidades financieras no otorgan créditos blandos para la producción, pymes y emprendimientos sino que destinan los encajes a la especulación financiera, lo que impacta también negativamente en la posibilidad de generar nuevos y mejores puestos de trabajo en el sistema financiero. Las nuevas tecnologías son utilizadas para precarizar, tercerizar y reemplazar los puestos de trabajo existentes.

No será posible utilizar diversas formas de calificación crediticia ni mejorar la evaluación de la solvencia crediticia para facilitar el acceso de los servicios financieros, sin una banca pública sólida y sustentable para atender las demandas en todos los pueblos de nuestra patria.

El presupuesto que enviado por el ejecutivo y aprobado en el Congreso desfinancia la banca pública, generando concentración del sistema financiero en la banca privada.

No podemos no mencionar que la deuda tomada con el FMI genera más ajuste, lo que se demuestra con un BCRA que no regula la devaluación de nuestra moneda, que luego se traslada a precios y tarifas que paga el pueblo, y, principalmente, las mujeres que realizamos los trabajos más precarizados.

3) Sobre la “inclusión digital” las mujeres trabajadoras de los medios de la comunicación y de las nuevas tecnologías necesitamos: “una desconcentración y democratización de la propiedad de los medios, favoreciendo un federalismo real que fortalezca lo local, con protección de nuestros bienes culturales, y defendiendo a las trabajadoras, trabajadores, creadoras y creadores, abaratando el acceso a la información y otros contenidos, a lo largo y ancho del territorio nacional” tal cual versaba la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, una de las primeras leyes anuladas por el gobierno de Macri, vía Decreto de Necesidad y Urgencia; una ley democrática ejemplar, que tuvo entre otros objetivos evidenciar la pluralidad de voces que posee nuestro país.

Un proyecto comunicacional que pretenda garantizar programas educativos e inclusivos mediante la promoción e inversión en iniciativas que fomenten la participación equitativa de mujeres y niñas; no se logra si el emblema de la soberanía satelital, el ARSAT, es explotado por capitales extranjeros; si se anula el Plan “Conectar

Igualdad”, que benefició a más de 5 millones de estudiantes de todo el país, si se eliminan la mayoría de las señales de los medios públicos y se pone en peligro todas sus fuentes de trabajo, si se pone sólo en manos de capitales hegemónicos y concentrados la infraestructura básica necesaria para establecer las redes comunicacionales adaptadas a la convergencia tecnológica vigente.

Por último creemos que para evitar sesgos de género en los medios y redes sociales tal cual se recomienda en el documento en cuestión, se deberían establecer regulaciones ante la manipulación informativa que posee como política comunicacional este gobierno, el cual mediante las “fake news” (noticias falsas), el uso de trolls y bots en redes sociales es responsable de que cualquier manifestación que vaya en contra de las políticas de su gobierno, sea minimizada, sesgada, tergiversada y en algunos casos directamente anulada, invisibilizando los reclamos y la realidad que viven las mujeres argentinas y también en una retroalimentación entre el Poder Judicial y los medios (law fare) las somete a procesos judiciales de dudosa transparencia.

4) Sobre el desarrollo de la mujer rural, las trabajadoras rurales decimos, la inclusión es ampliar derechos laborales y rechazar la concentración de tierras.

Las mujeres trabajadoras agrarias rechazamos el documento presentado por la Primera Dama y sus amigas ricas en el (W20) realizado en el CCK: el genocidio perpetrado contra las mujeres de los pueblos originarios durante la Campaña del Desierto iniciada en 1878 hasta 1885 consolidó un modelo estructural agroexportador que cristalizó la concentración de tierras en manos de las minorías y la dominación sobre las grandes mayorías. Awada omite este episodio fundamental de nuestra historia y describe el desarrollo agrario desde la mirada de las mujeres beneficiadas por este proceso construyendo un discurso basado en la lógica del emprendedorismo, el asociativismo y el cooperativismo basados en la meritocracia, conceptos que se presentan como modernas palabras de inclusión, y que niegan las conquistas laborales adquiridas de las mujeres rurales. Entre 1944 y 1955, excepcionalmente el Estado Argentino reguló el trabajo rural con el Estatuto del peón; después, desde el 2011/2012 hasta el 2015, también tuvimos un gobierno que reguló nuestro trabajo con la ley 26.727. Lo que esconde la propuesta del W20, es que no quieren que las trabajadoras mujeres tengan derechos, como por ejemplo: el Artículo 4 de la mencionada Ley sobre el derecho a la vivienda, el Artículo 7 de garantía sobre el riesgo del trabajo, y el Artículo 8 sobre el tema de las licencias.

Nosotras, las trabajadoras agrarias, queremos un proyecto agroalimentario y agroindustrial que contemple el desarrollo integral de las trabajadoras, y para esto el Estado debe jugar un papel fundamental ampliando derechos, fomentando el trabajo, y teniendo en cuenta la garantía alimentaria. En este sentido el Estado, no sólo no cumplió con su rol, sino por el contrario, través de su Ministerio de Agroindustria derogó el monotributo social agropecuario, que había permitido a las mujeres de la agricultura familiar acceder a los mercados formales, mediante la posibilidad de a través de microemprendimientos de artículos artesanales, agregado de valor como dulces, encurtidos, entre otros. La derogación de este monotributo implicó la pérdida del acceso a una obra social y aportes jubilatorios. Incluso por la falta de

comunicación, aquellas productoras que no se dieron de baja en AFIP, a la fecha generan deuda. Resultando en una expulsión de los mercados formales sin posibilidad del acceso a la salud

El achique en los organismos del Estado, con el desmantelamiento de la Subsecretaria de Agricultura Familiar tiende a someter mas en la pobreza a ese campo que genera mas del 60 por ciento de los alimentos que llegan a nuestra mesa. Por lo tanto plantear el acceso a las tecnologías en el medio rural , donde hay hacinamiento, no tienen derecho del acceso al agua segura para consumo humano, a la vivienda, y en algunos lugares no tienen acceso a la educación por el cierre de escuelas rurales, es una utopía.

Por último, no podemos dejar de mencionar, que por el contrario de lo que se finaliza recomendando, ni el presupuesto aprobado en el Congreso tiene un enfoque de género, ni hay sistemas estadísticos estatales que registren por ejemplo la problemática de la inclusión laboral de las diversidades. Ello se suma al desfinanciamiento de programas que llevan adelante la Educación Sexual Integral, el acceso a anticoncepción, los programas de atención a víctimas de violencia de género, el fomento a la participación laboral de mujeres de bajos recursos y la baja de la moratoria previsional que permitió que miles de mujeres que durante muchos años realizaron trabajo no remunerado en sus hogares, sean reconocidas como trabajadoras y pudieran obtener una jubilación.

**MUJERES
SINDICALISTAS**



**CORRIENTE FEDERAL
DE TRABAJADORES**